

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el 15 de Marzo de 1.860.

Fundador: Francisco Rueda López

AÑO LXV

ALMERIA.—Domingo 16 de Marzo de 1.924.

Numero 20.720

Ocurrencias y algún pensamieto

Por PASCUAL SANTACRUZ

La tristeza, cuando no es hija de la mala salud, es un brote de la envidia o de la ambición malograda. Los grandes tristes fueron todos enfermos (Leopardi, Heine, Ovidio, Larra, Amid). Aristóteles afirmó que el genio es siempre melancólico. Con todos los respetos debidos a tan ilustre filósofo, yo no pienso así. Los melancólicos o irritables suelen ser los pseudo-génios. El hombre verdaderamente genial, tiene siempre por azarosa o adversa que su vida sea, la alegría y serenidad que nacen de la conciencia de su fuerza. Sin esa fortaleza y placidez interior, no hubiera escrito Cervantes su «Quijote» ni Teresa de Jesús sus «Moradas». La gran monjita de Avila es para mí la santa típica. La vida fué un doble y risueño diálogo con la naturaleza y el ser infinito.

El sueño sería el mayor de los bienes, si al despertar no tuviéramos conciencia de lo pasado.

Por mucho que se lo propongan los anarquistas, jamás conseguirán destruir la sociedad. El amor es más fuerte que la dinamita, y no conoce la huelga universal.

Cuando una mujer dice a un hombre que pensará si le conviene aceptar su amor, tened por seguro que yá lo he pensado, y esperad una respuesta afirmativa. Estos seres tan lindos y necesarios que llamamos mujeres, son un poco crueles; y suelen proceder al revés de los confesores, aplicando la penitencia antes del pecado, si pecado es el noviazgo. Verdad es que despues, en pleno matrimonio pagan con creces su pequeña crueldad. El hombre peca todos los días, y ellas ¡pobrecillas! hacen penitencia día y noche.

La policía suele llegar tarde para impedir los crímenes y la venganza demasiado pronto para castigarlos.

El automóvil es la imagen de un siglo que quiere verlo todo sin profundizar en nada. No es fácil filosofar bien cuando se viaja a velocidad de setenta kilómetros por hora.

El único secreto que suelen guardar fielmente las mujeres es el de su edad.

En algunas naciones existen premios o auxilios para los padres prolíficos. En España se castiga la fecundidad en lugar de protegerla. Digo que se castiga porque los padres de más de cuatro hijos, tienen forzosamente que pagar mayor alquiler que los estériles de uno o dos. La equidad exige que toda madre fértil, no pudiente, sea protegida por el Estado. Una mujer que regala media docena de ciudadanos a la patria y los sabe educar, hace más obra regeneradora que una generación entera de políticos charlatanes.

Yo le reconocería derecho a casa gratuita y además declarararía su vientre de «utilidad pública.»

La felicidad propia suele alcanzarse trabajando por lo ajeno. La mayoría de los bienhechores llegan a la vejez sin haber sentido otras inquietudes y desasosiegos que los dulces nacidos de su ardiente caridad. Así vivió y murió don Andrés Manjón, mi venerable maestro. Por ello creo que los

grandes egoistas son más necios que malos, porque pudiendo ser felices con la práctica del bien, son desgraciados dejándose poseer del instinto satánico del ya nuevo Saturno que devora a sus hijos.

Las mujeres prefieren los buenos mozos a los sabios, y hacen bien porque estos últimos son muy distraídos y por tratar mucho a Minerva se olvidan de Venus. Cuenta Emilia Pardo Bazán en su libro «Al pie de la Torre Eiffel», que Edison, después de la bendición nupcial, se metió en su laboratorio y allí hubiera permanecido toda la noche si su madre política no le hubiera recordado con fiero ademán y palabras terribles que hay obligaciones más imperiosas y agradables que la de resolver una ecuación de segundo grado.

Dicen los naturalistas que todos los animales sin exceptuar al hombre, se ponen tristes después del acto sexual con la excepción del gallo. ¡Quién fuera gallo!

El nuevo Régimen sobre Administración Municipal

(Conclusión)

RECURSOS CONTRA LOS ACUERDOS MUNICIPALES.

Los acuerdos en materia administrativa serán impugnables tan sólo ante el Tribunal provincial contencioso, desapareciendo los recursos gubernativos, incluso en los casos de extralimitación. Esta sólo podrá ser corregida por aquellos Tribunales, de los que desaparecen los diputados provinciales, que serán substituidos por catedráticos, funcionarios y abogados con ciertas condiciones y requisitos. El recurso podrá interponerse por lesión de los derechos del recurrente o por infracción de disposiciones administrativas, aunque no haya lesión particular. Cuando su cuantía sea inferior a 4.000 pesetas no habrá segunda instancia. Contra las multas y sanciones penales se da recurso ante el juez de primera instancia, y tanto en éste como en el anterior, será preciso promover trámite previo de reposición.

Los recursos serán completamente gratuitos. Podrá comparecerse en juicio por abogado sin procurador, por procurador sin abogado o personalmente. En los de menos de 1.000 pesetas podrá representar al interesado quien no sea procurador.

Se facilita el recurso de responsabilidad civil suprimiendo el trámite previo de recordatorio escrito de la disposición aplicada. Las cuestiones o desavenencias entre las entidades municipales serán resueltas también por el Tribunal contencioso o civil, según los ca-

sos. Se establece la doctrina del silencio administrativo, considerándose resueltas las reclamaciones o peticiones sobre las que no recaiga acuerdo en el plazo legal, sin perjuicio de la responsabilidad de los funcionarios respectivos.

Los acuerdos de establecimiento de impuestos municipales serán recurribles ante el delegado de Hacienda y ante el ministro. Las Ordenanzas administrativas para el cobro de exacciones municipales, sólo lo serán ante el delegado de Hacienda, y en su caso ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo. Los acuerdos sobre cobro y efectividad de exacciones municipales sólo lo serán ante el Tribunal provincial de Arbitrios y el contencioso-administrativo, que resolverá en única instancia.

Desaparece en absoluto, por tanto, la intervención gubernativa en la vida municipal y las atribuciones del ministerio de la Gobernación con relación a los Ayuntamientos. La competencia en materia económico-administrativa, pasa al de Hacienda, siempre dentro de los límites precisos para asegurar a los Ayuntamientos recursos suficientes y la precisa autonomía. Desaparece desde luego toda intervención de las Diputaciones provinciales en el régimen y vida de los Ayuntamientos.

RESPONSABILIDAD

Se regula minuciosamente la de carácter criminal, civil y administrativo en que puedan incurrir los alcaldes y concejales. Se establece la escala de multas que los gobernadores podrán imponer

a los alcaldes sólo en caso de desobediencia, y las que los alcaldes pueden imponer a los concejales.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Se distinguen cuidadosamente los ordinarios de los extraordinarios, prohibiéndose la aplicación de éstos a saldar el déficit anterior y al pago de atenciones normales. Los extraordinarios sólo podrán dedicarse a gastos eventuales de saneamiento, urbanización y mejora de poblaciones. Se autorizan las transferencias con especial requisito de «quorum» y bajo estrecha responsabilidad.

Se obliga a los Ayuntamientos a hacer inventario de su patrimonio y la revisión anual consiguiente.

EXACCIONES MUNICIPALES.

Se regulan todas las que establece el proyecto 1918, cuyo precedente más inmediato fué el de Canalejas en 1910. Dichas exacciones son: contribuciones especiales y de mejoras, derechos y tasas por el uso de determinados bienes municipales de utilidad pública, impuestos municipales, multas.

Con relación a las contribuciones especiales y de mejoras, no se establece ninguna innovación considerable respecto al proyecto de 1918 concediéndose a los Ayuntamientos la facultad de optar entre la aplicación de las nuevas reglas y de las del actual régimen de ensanche.

Con relación a los «derechos y tasas», se consolida la facultad de los Ayuntamientos en substituir las que proceda imponer por aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de Empresas explotadoras de servicios públicos que afecten a la generalidad del vecindario por una participación en los ingresos brutos o en el producto neto de la explotación y se declaran redimibles cualesquiera exacciones de arbitrios municipales concedidas a las Empresas por el Estado o los Ayuntamientos a título oneroso.

Los Ayuntamientos conservan todas las contribuciones e impuestos del Estado cedidos actualmente a ellos, dándoseles la facultad de desdoblar el 20 por 100 que perciben sobre la cuota para el Tesoro de la contribución territorial urbana en un nuevo arbitrio sobre el valor de los solares, estén o no edificados, para que el gravamen sea proporcional a la categoría económica de aquéllos, y de esta manera se estimule la edificación en los barrios apartados de las grandes poblaciones.

Igualmente se mantienen los recargos municipales sobre las contribuciones directas del Estado, que actualmente perciben los Ayuntamientos, dictándose algunas reglas especiales para el percibo de aquéllos en ciertos casos concretos.

Se autoriza a los Ayuntamientos para establecer un «recargo» equivalente al de la «contribución industrial» sobre la contribución de 3 por 100 del producto bruto de las explotaciones mineras y sobre las cuotas que se liquiden por determinados conceptos de la contribución de utilidades relativos a contribuyentes no gravados por la industria comercial.

Se regula el arbitrio sobre el producto neto de las Compañías anónimas y comanditarias por acciones no gravadas por la contribución industrial de comercio, en la forma establecida en el proyecto de 1918.

Se crea «un arbitrio sobre terrenos incultos o deficientemente cultivados», que podrá llegar al 7 por 100.

Se regula el arbitrio de «plusvalía», reduciendo el tipo de 25 a 15 por 100, y suprimiendo las deformaciones introducidas por algunos intereses particularistas en el régimen de esta exacción.

En el arbitrio de «circulación de automóviles, carruajes y caballerías de lujo» se dictan normas encaminadas a unificar y sistematizar las regulaciones vigentes.

«El arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas, alcoholes» y

carnes se extiende a la volatería y caza menor, con algunas excepciones en favor de los cazadores.

El arbitrio sobre inquilinato se modifica facultando a los Ayuntamientos para reducir la cuota en un 20 por 100 o gravarla hasta el mismo límite, según que los vecinos tengan o no familia numerosa a su cuidado, y facilitando su pago por los dueños de hoteles y casas de hospedajes actualmente gravados en forma muy dura.

En el «repartimiento general» se mantienen las reglas del decreto ley de Besada de 11 de Septiembre de 1918; pero se admite un procedimiento más sencillo aplicable tan sólo y en especiales casos, en los Municipios cuyo mayor núcleo de habitantes no exceda de 4.000.

Como recursos especiales para presupuestos extraordinarios se concede una décima sobre la contribución urbana y la industrial y un recargo análogo sobre los restantes arbitrios municipales hasta el máximo de 5 por 100. Estos recursos han de ser autorizados por el ministerio de Hacienda. Se establecen normas estrechas para impedir su inversión en fines ajenos a los propios de tales presupuestos extraordinarios.

Se autoriza a los Ayuntamientos a librar letras de cambio y pagarés a la orden para facilitar sus operaciones de Tesorería y se dictan garantías para la emisión de empréstitos municipales.

Se regula cuidadosamente la recaudación de contribuciones y arbitrios municipales, autorizándose la apertura de cuentas corrientes por los Ayuntamientos.

Se independiza a las Corporaciones de todas las funciones delegadas que en materia contributiva corresponden a los alcaldes.

«Las cuentas municipales» serán aprobadas provisionalmente cada año por los Ayuntamientos. Su aprobación definitiva incumbirá a los mismos Ayuntamientos cada tres años, después de la correspondiente renovación.

Las disposiciones transitorias contienen normas respecto al ré-

gimen transitorio aplicable a los recursos pendientes contra acuerdos municipales; aplazan durante un año la reversión al Estado de la contribución territorial que pagan a las Corporaciones municipales los edificios sitos en el Ensanche; autorizan a los Ayuntamientos para conservar durante tres años los arbitrios que actualmente perciben y que no se hallen comprendidos en la nueva ley; dejan en suspenso la provisión definitiva de las secretarías de Ayuntamientos que se hallan vacantes, ordenando la inmediata convocatoria a oposiciones para constituir el Cuerpo de secretarios, y dictan normas precisas para la inmediata aplicación del Estatuto municipal que comenzará a regir el día 1 de Abril, excepto en todo aquello que se refiere a elecciones o exija la intervención del Cuerpo electoral, que sólo se aplicará cuando esté formado el nuevo censo. Las actuales Corporaciones podrán estudiar y acordar el régimen de Carta, pero ésta sólo será válida si los primeros Ayuntamientos de elección la ratifican expresa o tácitamente.

Juzgado Municipal

DIA 15

Distrito de la Audiencia

NACIMIENTOS. — Francisco Gómez Carmona.

DEFUNCIONES. — Julio Ramírez García, de seis años, de pólio encefalitis primitiva; Herminia González Acuña, de 10 meses, de broncopneumonia; Josefa Jurado Quesada, de 40 años, de embolia cardíaca, y Rosario Bueno Lopez, de 17 años, de pleuresia.

MATRIMONIOS. — Ninguno.

Distrito de San Sebastián

NACIMIENTOS. — Manuel Sánchez González, y Amalia Alonso Tapia.

DEFUNCIONES. — María Gómez Sánchez, de 69 años.

MATRIMONIOS. — Julio Martínez Uroz con Rosario Jimenez Segura

CASA FERRERA

Para la temporada de verano se acaban de recibir

Muebles de mimbre y junco

Precios increíbles y sin competencia que podrán comprobar los constantes favorecedores de este Bazar.

Aguilar Martell y Martinez Campos, 17 y 19

QUINTO MITIN

Anoche se celebró un nuevo mitin en la Matricula Unida, asistiendo más de 3.000 obreros del puerto.

Presidió el secretario de la Juventud pro-estratégico don Eduar do Limones.

Hablaron don Juan Villasana y don Antonio Salvador Idáñez por la Juventud, don Francisco Fresneda, presidente de los obreros del puerto, don Ambrosio Barrilado por la Casa del Pueblo y don Manuel García del Pino por las Asociaciones Mineras, acordándose telegrafiar al Directorio en demanda de la rápida construcción del estratégico, único medio de conjurar la grave crisis de trabajo, estando dispuesta la clase obrera a ir a la huelga general.

Reinó gran entusiasmo.

Hoy se celebra el sexto mitin en Pechina para pedir la construcción del ferrocarril estratégico organizado por la Casa del Pueblo.

CONCURSO

El próximo día veinte, se celebrará el concurso para la adjudicación de la leña procedente de la poda del arbolado de la Glorietta de San Pedro. Dicho concurso se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del día referido.

El tipo del concurso se ha fijado en la suma de ciento cincuenta y tres pesetas con diez céntimos y sobre él se formularán las proposiciones por el procedimiento de pujas a la l'ana, concediéndose a tal efecto un plazo de 15 minutos.

El concurso se adjudicará al autor de la proposición mas ventajosa y en el acto de la adjudicación hará efectivo el importe del remate.

Los gastos de acarreo y del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

El pliego de condiciones y presupuesto se halla de manifiesto en el Negociado de Ornato, donde podrá examinarse todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería 15 de Marzo de 1924. — El Alcalde, M. HERNANDEZ.



Fumar papel INDIO ROSA es cosa elegante y rica porque es el mejor papel que en España se fabrica.

Noticias de la tarde por telégrafo

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Varias noticias

Madrid, 15.

Primo de Rivera en Palacio

El presidente del Directorio general Primo de Rivera estuvo esta mañana en Palacio a la hora de costumbre, despachando con el Rey.

A la salida, hablando con los periodistas, manifestó que las noticias recibidas acusaban tranquilidad en todas las provincias.

Las audiencias del Rey

Don Alfonso recibió esta mañana en audiencia a los siguientes señores:

Don Pedro Poveda, acompañado de dos señoras que pertenecían a la institución Teresiana; condes de los Andes y Albiz, don Emilio Llana, Fray Raimundo Castaño, don Joaquín Quiroga, don Federico Bixa, don Fernando Sotomayor, don José García y el conde de Castilloyfil.

También recibió el monarca una comisión de las Federaciones gallegas y de los Sindicatos agrícolas católicos que vienen a gestionar sobre la redención de los foros y el establecimiento de mataderos rurales en Galicia.

Para solucionar asuntos de interés.

El general Cavalcanti, acompañado de una comisión de asturianos y bilbainos, visitó

esta mañana en la Presidencia al general Mayandia, para interesarle la solución de diversos asuntos que interesan a los españoles residentes en Acapulco de Guerrero (México.)

También visitaron esta mañana al general Jordana, el delegado de los asuntos económicos en Marruecos señor Valverde y el general Marina.

Detención de un redactor de "El Sol".

La policía ha detenido hoy al redactor del diario «El Sol», señor Ginestal, quien también es corresponsal del periódico de Chicago «La Tribuna.»

Parece que la detención y encarcelamiento del señor Ginestal obedecen a alguna información publicada por dicho periódico.

Como consecuencia de la detención se anuncia que también la policía practicará un minucioso registro en el domicilio del señor Ginestal.

El juez militar practicó también otro registro en la redacción de «El Sol.»

Crimen pasional.—El autor intentó suicidarse.

En el atrio de la iglesia de San Ginés ocurrió esta mañana un crimen pasional.

Al salir de misa la bellísima joven señorita Pura González, hija del exministro don Alfonso y nieta del exministro don Venancio, se le acer-

có el joven estudiante don Gonzalo Codina Carrillo, de 18 años, quien después de dirigirle breves palabras le apuntó con una pistola, disparándole dos tiros.

Uno de ellos le penetró por el parietal derecho, produciéndole la muerte.

El agresor fué inmediatamente detenido, el cual no hizo resistencia.

Parece que la víctima y el agresor habían sido novios hace tiempo, cuyos amores rechazó la muchacha poniéndose en relaciones con otro joven.

Esto exasperó al agresor y decidió impedir el casamiento realizando el hecho.

La víctima falleció en la casa de socorro.

El agresor intentó suicidarse una vez cometido el crimen, pero le falló la pistola.

Lo que publica la "Gaceta"

En la «Gaceta» se publica hoy lo siguiente:

Aprobando las condiciones para contratos mediante subasta, por tiempo de cuatro años, el suministro de víveres en varias prisiones.

Convocatoria para oposiciones a secretarios de Ayuntamientos para cubrir las vacantes que existen. Empezarán los ejercicios el primero de Octubre, admitiéndose solicitudes hasta el 30 de Junio. Será presidente el Tribunal por el Director de Administración local, un catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, don Isidro Villanueva jefe de la Sección de la Dirección de Administración, don Francisco Ruano secretario del Ayuntamiento de Madrid, y don Andrés Amado, asesor jurídico del ministerio de la Gobernación.

Combate.-Insurrectos muertos

Un despacho de Manila participa que en Mindanao las fuerzas que guarnecen la plaza han sostenido un combate con los insurrectos.

Estos abandonaron cuarenta y ocho cadáveres y salieron huyendo.

DR. JACINTO SASTRE

ELECTRO-RADIOLOGO

Ex-ayudante del Dr. Viñerta de la Facultad de Medicina de Paris

RAYOS X

Diat. mia, corrientes de alta frecuencia, Rayos ultravioletados, corrientes gálicas y forádica, baño de cuatro celdas del Dr. Schueé.

Tratamiento moderno sin operación de las tuberculosis quirúrgica. De éxito en 1.ª enfermedades de la piel.

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Boulevard, 52, bajo

FARMACIA Y LABORATORIO

D E

JOSÉ DURBAN QUESADA

Puerta de Purchena.—ALMERIA

Apósitos esterilizados.—Análisis de la orina, sangre, esputos, quido cefalo-raquídeo y demás productos patológicos.

Se facilitan envases esterilizados a los señores médicos.

Crítica rimada

"NIÑERÍAS"

Novelas por Jose María de Acosta

«Y se quedó pensando en lo futuro,
su mirada en el aire distraída,
cual se mira en la noche un sitio obscuro
donde fué una visión desvanecida».

CAMPOAMOR.—«El Tien expreso»

Yo, lector, al contrario
que la gentil viajera
que iba resuelta, en viaje ferroviario,
a morir a un lugar de la frontera,
al llegar al final de «Niñerías»
—todo bondad y mérito—
añorando adorables lejanías,
me he quedado pensando «en lo pretérito».

El libro ha envuelto mi alma en la fragancia
de los remotos días

plenos de luz de la risueña infancia,
y ante esas narraciones peregrinas,
gallardas y gentiles
en que no pasau héroes y heroínas
de la hermosura de los quince abrilés,
me he quedado «pensando en lo pasado»
y, por mi monte, de almas infantiles
toda una procesión ha desfilarado.

Como por un extraño sortilegio
viene a tener cada infantil historia
de este libro de Acosta, el privilegio
de evocar de otro niño la memoria.
Y así el lector se encuentra sorprendido
al notar que él también ha conocido
de la infancia en los mágicos jardines,
Rocios, Enriquitos, Josefinas,
Jesusitos, Jaimines
y otras flores de encanto...

¡a su pesar, alguna, con espinas,
porque el destino la regó con llanto!
Esa solicitud, ese cariño
con que el autor de «Niñerías» canta
la vida y el espíritu del niño
y nos lo hace atrayente, a mi me encanta.

Tiene mucha razón David Estevan:
Acosta debe ser de los que llevan
en su serena marcha por la vida
un espíritu recio y elevado
(en el caso presente, a la medida
del cuerpo de titán que Dios le ha dado)
y que de ideas y bondades llenos,
apacibles, piadosos y serenos,
mostrando sentimientos de hidalguía,

llevan, a toda incorrección ajenos,
corazón y cerebro en armonía.

Si Acosta goza de esas condiciones,
tan del claro talento en consonancia,
ya v bien el lector por qué razones
dedicó su trabajo y su constancia
a escribir esas bellas narraciones
que vienen a ser cantos a la infancia.

Y ahora, haciendo un resumen,
telegráfico casi, del volumen,
os diré que a miel sabe su lectura.
Solo Jaimín, el pobre niño enfermo,
postrado y sin ventura
como espinosa y triste flor de yermo,
despierta la piedad y la amargura.

Los demás, empezando por Rocio,
que es una deliciosa criatura
que ya tras el Amor va a toda prisa,
tienen el don encantador y pio
de que brote en los labios la sonrisa.

En cuanto a ambiente y trama, y caracteres
de personajes (hombres y mujeres
que en la acción de estos cuentos toman parte)
son de la vida real fieles reflejos,
y por ellos se ve que es el del Arte
un camino en que Acosta piensa ir lejos.

El, amigo lector, que ya ha alcanzado
en la carrera militar el grado
cuyo emblema es la estrella solitaria
de gran tamaño, de la manga al filo,
también en la milicia literaria,
de que yo soy soldado,
con su feliz ingenio y culto estilo
la misma graduación ha conquistado.

Por eso al terminar estos renglones
teniendo a mi derecha y no distante
el libro de tan bellas narraciones,
al ver que el propio autor está conmigo,
pues la portada ostenta su semblante,
hago un saludo militar y digo:

«¡A la orden de usted, mi comandante!».

F. GIL DE AINCILDEGUI

De la Diputación

Comisión provincial

Ayer mañana celebró sesión la
Comisión provincial, bajo la pre-
sidencia del señor Navarro Saavedra.

Asistieron los vocales señores
Romay Núñez, Nieto García y Ro-
mero Rivas.

Aprobada el acta de la anterior,
se adoptaron los siguientes acuer-
dos:

Informar favorablemente los
presupuestos carcelarics de Sor-
bas, Canjáyar, Gergal y Vera.

—En virtud de recurso entabla-
do por don Miguel Vigar, contra
los nombramientos de médicos de
la Comisión Mixta, se acordó re-
mitir el expediente.

—Aprobar varias estancias de
dementes y lactancias a gemelos.

—En el presupuesto confecciona-
do por el arquitecto provincial
para la limpia de pozos negros en
el Hospital y Hospicio, importan-

te 1089 pesetas, se acuerda hacer
un pozo nuevo.

—Que informe la Jefatura de
Obras públicas en el recurso pre-
sentado por don Juan Martínez
Cantón, de Alhama, sobre alum-
bramiento de aguas.

—Informar favorablemente un
proyecto para conducir aguas del
mar con destino a las Salinas de
Cabo de Gata.

—En el recurso interpuesto por
don Juan López Andújar y otros,
de Huercal, contra acuerdo del
Sindicato de Riegos de Almería,
se acuerda informar que perma-
nezca en su sitio un caño de agua
existente en el camino de la Obra
Pia, de acuerdo con lo propuesto
por el señor arquitecto.

—Que no procede informar se
requiera de inhibición al juzgado
de Gergal, por irregularidades,
según interesa en un recurso el
secretario del Ayuntamiento de
Escullar don Juan Martínez Cas-
tello.

—Desestimar un escrito del em-
pleado cesante don Gabriel Gra-

nados López, que solicita se le re-
ponga.

—Que por el director de los Es-
tablecimientos de Beneficencia se
dé parte semanal de las altas y
bajas de los asilados.

—En el recurso sobre alumbramiento de aguas en término de Almócita, suscrito por don José López Pérez, se acuerda informar lo favorablemente, con la condición de que se hagan los depósitos a responder de daños y perjuicios, previamente, en relación con las instrucciones emitidas.

Después de las dos de la tarde,
se levantó la sesión.

Almacén de Paquetería

DE

Francisco Escamez Morales

Plaza de Nicolás Salmerón, 3.

Gran surtido en bolsos de señora y niñas, a precios casi de balde. Medias y calcetines «Koh-i-Noor», marca acreditada y de gran duración.

GRANDES PEBAJAS DE PRECIOS

Primavera que tarda

La gentil primavera que se corona de rosas, tarda este año en llegar. Ya estamos a las puertas floridas de ella, pero este invierno crudo, riguroso, largo y pesado no quiere despedirse, y en sus postimerias nos está obsequiando con viento helado y lloviznas, que no dejan reventar las yemas de los árboles para que formen con sus nuevas y tenues hojas, palios de ve dura.

Se personó la invernada con prematuros frios en el mes de Noviembre y en él y en los sucesivos meses, apenas si hemos tenido un lapso de buenos días, templados y dignos de alabanza. La primavera se retrasa, y ella es esperada con gran entusiasmo y regocijo, porque tras la cruda estación agonizante, vendrá con la renovación completa de la naturaleza, esos días tibios y perfumados, apacibles y deslumbrantes, en los cuales florecen en los tapias de los huertos lujuriosos, las madre selvas olorosas, como incensarios que pregonan el amor naciente en sus tupidos nidos los pajarillos recién nacidos.

La primavera se retrasa y tarda, la que ha de abrir las corolas rojas de las amapolas en los sembrados, que el sol primaveral ardiente y fecundo tornará el verde intenso en amarillento al cuajar las espigas del pan de mañana.

BUEN CHOCOLATE

Tomad los de la Trapa.

CESAN LOS ACTUALES

Elección de vocales para la Cámara Minera

Por tener que cesar el día 31 del actual los miembros de la Cámara Minera de esta capital, han sido convocados los electores de la misma para el día 30, con objeto de que designen los sustitutos.

Los que habrá que elegir, son: seis de la primera categoría, grupo primero; cinco de la segunda categoría, grupo primero; dos de la tercera categoría, grupo primero; cinco de la categoría (a), grupo segundo, y dos de la categoría (b) del grupo segundo.

La proclamación de candidatos será el día 24, en el domicilio social, desde las 10 de la mañana a la una de la tarde, debiéndose ajustar dicha proclamación a lo receptuado en los apartados a, b, y c, de la disposición tercera de la Real Orden de 14 de Octubre de 1921, y en su virtud se previene que quedarán elegidos en este acto, los candidatos de aquellas categorías en que el número de los propuestos sea igual o menor que el de vacantes, y en este caso, se completará cada categoría por nombramiento de la Mesa en una segunda reunión que deberá celebrarse veinticuatro horas después, no efectuándose ya la elección.

ACIDO URICO

Su gran disolvente, son las «Sales fisiológicas Covalada».

CUESTIÓN SOCIAL

La protección a la paternidad

En todo el mundo civilizado, los padres de muchos hijos se ven protegidos por las leyes. Y ello es lógico, pues es indudable que cuantos más hijos tiene un matrimonio más contribuye a las cargas del Estado, pues tantas veces abona la parte de impuestos indirectos y directos que corresponden a cada ciudadano como el número de hijos que tiene. Los impuestos que gravan el calzado, el vestido, los alimentos, la vivienda, los espectáculos, todo lo que se gaste o consume, gravitan en mayor proporción sobre los que tienen muchos hijos que sobre quien tiene pocos o ninguno.

También es innegable que un matrimonio sin hijos necesita menos servidumbre y menor número de habitaciones que otro con muchos hijos. Así por ejemplo, un matrimonio sin hijos vive bien servido con dos criadas, y otro matrimonio con seis hijos necesita, por lo menos, cuatro si los hijos son aún pequeños. En este caso habrá necesidad de vivir en una casa donde puedan dormir doce personas. Mientras que en el primero bastará con un domicilio capaz para cuatro.

Traducido esto en pesetas, quieré decir que el padre de seis hijos —nos referimos a la clase media— le será muy difícil encontrar una vivienda decorosa por menos de siete mil pesetas, mientras que al casado sin hijos no le será difícil encontrar una de tres mil.

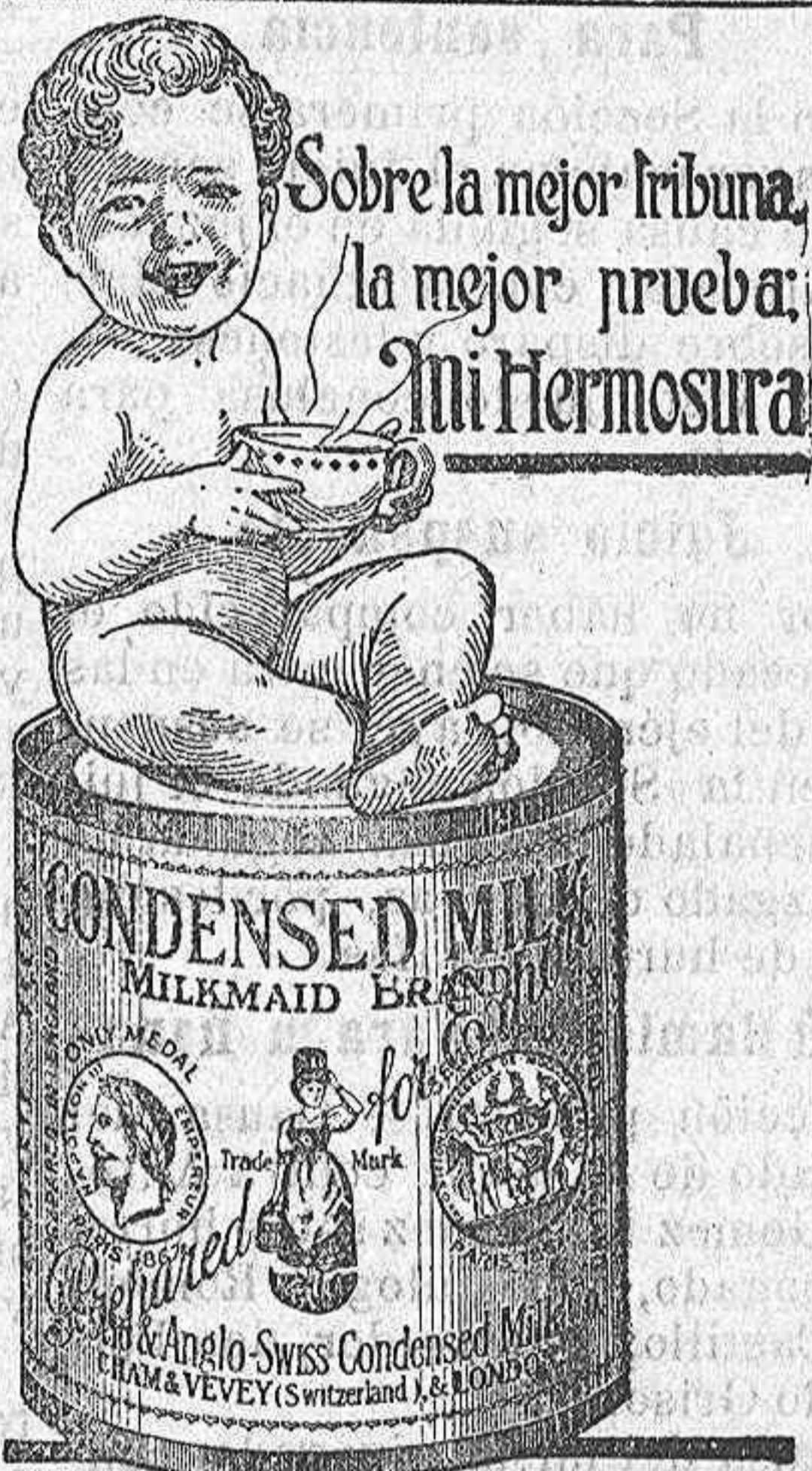
Todo esto es tenido en cuenta en los demás países para proteger a los padres de prole numerosa; en cambio, en España son castigados. La prueba del castigo es evidente, pues el Ayuntamiento condena a pagar por inquilinato el 25 por ciento si la casa llega a mil pesetas, y el Tesoro clasifica para el pago de la cédula personal a los ciudadanos con arreglo al alquiler que pagan. ¿Cabe mayor castigo?

Un ejemplo, acabará de demostrar la evidencia de estas afirmaciones. Dos hermanos que tienen idéntica fortuna de treinta y seis mil pesetas de renta, producida por papel del Estado, se casan. Al cabo de los años tiene el uno seis hijos, y el otro ninguno. La renta no aumentó, pero el que tiene seis hijos se ve obligado a vivir en una casa de diez mil pesetas, por no encontrar otra más barata. —¡Antes costaba cuatro mil! —mientras que el otro hermano sin hijos, continúa viviendo en la casa que habitaba hace veinte años, y que sólo le cuesta tres mil, aún siendo mejor que la de diez mil habitada por su hermano. ¿Se ve la diferencia que hay, por inquilinato y cédulas, entre lo que paga cada uno de los dos hermanos? Pues cerca de 2.500 pesetas. Es decir, que en vez de ser motivo para verse favorecido por las leyes el tener hijos, es causa para ser castigado.

Y eso es absurdo e intolerable. El precio del domicilio no denota

mayor o menor riqueza en términos absolutos, pues en ello influyen factores muy diversos. Quien necesita trabajar en el centro de la ciudad y tiene muchos hijos, se ve forzado a pagar un alquiler desproporcionado con sus ingresos, pues vivir en los suburbios equivale a alejarse de los colegios y demás centros de enseñanza, de los lugares donde trabaja y de su clientela, si de sus clientes vive. Pretender que la casa donde uno habita sea la prueba de su riqueza, es el más grande de los absurdos. Podrá ser prueba de lo que el dueño posee, pero nunca de lo que el inquilino tiene. Cuando se reflexiona un poco sobre el tema, se deduce claramente la urgente necesidad de dictar disposiciones encaminadas a remediar esta notoria injusticia.

V. DE BURGOS



Leche Lechera

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la SOCIEDAD NESTLE, Gran Via Layetana, 41, —Barcelona.

Número de diez páginas



Campeón mundial de resistencia

Ventas a plazos, cambios, etc.

CASA SEMPERE.—ALMERIA

EN SANTO DOMINGO

Triduo a San José

Durante los días 17, 18 y 19 del actual, se celebrará en Santo Domingo un solemne triduo en honor del patriarca San José.

Por la mañana, a las ocho, habrá misa cantada. El último día será con orquesta y se distribuirán estampas del Santo. Por la tarde, a las 6 y media, Exposición, rosario, gozos cantados, salve y reserva.

Predicarán, respectivamente, los PP. P. Alvarez, J. Asenjo y R. Ballarin.

El día de San José habrá Jubileo de la Oración y Vela desde las 10 de la mañana. Por la tarde, procesión con el Santísimo.

CALLOS

Las terribles molestias de las pies desaparecen completamente usando solo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos lo han usado y oirá Vd. maravillas. Pídale en farmacias y droguerías. 0'50. Por correo 2 pesetas, FARMACIA PUERTO, plaza San Ildefonso 4, MADRID.

PARA LAS DAMAS

Lo que hace el peinado

Es bien extraño que el rostro humano cambie de siglo en siglo, y, sin embargo, nada hay más cierto. ¿No reconocemos inmediatamente en un cuadro el tipo del siglo XVIII? ¿No nos servimos de este conocimiento para señalar la época de una obra de arte? ¿Y no vemos que todos los rostros de un mismo tiempo tienen entre sí un aire de parentesco?

¿Cuál es, por consiguiente, el rasgo que establece esa semejanza común? ¿Será la nariz? No. Madame de Sevigne y Mme. de Montespan tenían muy distintas formas de nariz. ¿Será en la mirada? Condé la tenía llena de brillo, y Turenna, penetrante. ¿Quizás reside en la boca esta característica de semejanza que vemos común en determinadas épocas?

Tampoco. En el fondo, la semejanza se halla en los cabellos.

Imagináos una galería de retratos del siglo XVII. Esa imponente asamblea parece estar formada por personas que tienen las mismas ideas. Eso consiste en que todas llevan pelucas semejantes. Pues bien; si quereis hacer una curiosa experiencia, ajustad sobre un grabado cualquiera un modelo de papel que oculte la peluca y deje ver tan solo el rostro. Entonces notaréis grandes diferencias en las fisonomías; veréis que la dignidad austera y tranquila ha desaparecido con los peinados. Lo que resta es una especie de visión cómica y siniestra; el tipo del siglo de Luis XIV ha desaparecido.

Haced otra experiencia. Mirad algún mármol de Olesinger o de Carpeaux. Cualquiera que sea la belleza de la obra descubriréis en ella cierto aire que recuerda el segundo imperio. ¿De dónde proviene? Del peinado. ¿Del peinado de una Venus o de una Flora? Miradle de cerca, y por estilizado que esté, guardará siempre la disposición de conjunto; las masas, la forma de los bucles que estuvieron de moda en la época del segundo imperio. Por consiguiente, el peinado caracteriza y fija la fecha de la obra, o, mejor dicho, la época, la fecha sería la de la ejecución del trabajo. El tipo de un rostro depende de la disposición de los cabellos.

Haced en vosotras mismas la experiencia. Peinaos con los cabellos aplanados y la frente descubierta, y cualquiera que sea vuestro rostro, os pareceréis a una pintura de Fouquier. Trazad ahora una raya en el centro del peinado y haced que el rostro que de en medio de bucles ensortijados, e inmediatamente reconoceréis el tipo de las damas que adornaron la corte del joven y elegante Luis XVI.

LEONOR DE OLÓZAGA

Doctor Eduardo Perez Cano

DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas.
Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos
TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO

HOMBRES

Faltos de energías, nervioso-musculares, impotentes, gastados por abusos de Venus, solitarios, alcohólicos, pesares, estudios, & viejos sin años, recobrarán las fuerzas de la juventud con el VIGOR SEXUAL KOCH de uso externo. Los medicamentos al interior, al ser débiles, estropean el estómago y no producen efecto, y si son fuertes matan la salud. El VIGOR SEXUAL KOCH se vende en las boticas bien surtidas del mundo. Conviene que para determinar el grado de DEBILIDAD se pida a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, 1.ª, MADRID (España) el GRAFICO SEXUAL que recibirá en gratis por correo, reservadamente.

Precio a hombres y casadas antes en el lecho conyugal y después. A tres pesetas en todas las librerías. Por correo su auto, Arenal 1 — Madrid

CRONICA

El astro que pasa

Los periódicos madrileños dan la noticia de un fenómeno celeste observado por los habitantes de la Villa y Corte a las diez y cuarto de la noche del siete del corriente. De Sur a Oeste, en el firmamento, apareció una estrella fugaz, que dejó tras de sí una amplia estela luminosa. El fulgor era argentado, sin estar matizado como el de otras estrellas de esta clase, de azul ni de verde.

Apesar de que el fenómeno fué apreciado por muchas personas, los telegrafistas afirman que no existió tal cuerpo, y sólo hablan de la existencia de una corriente telúrica, eléctrica cosa que con sus aparatos pueden observar. Es como si un ciego asegurase que solo hay voces y no cantantes, porque oye a las primeras y no ve a los segundos.

Los astrónomos responden que no vieron el fenómeno por no estar preparados para estos casos imprevistos. Es verdaderamente una incorrección de los astros el no avisar con tiempo suficiente para que se pudieran preparar los astrónomos. En su descargo dicen que no quieren acumular sobre Madrid la gran fuerza magnética necesaria para esta clase de fenómenos; pero a esto les contestan los madrileños, que no tendrían inconveniente en que se llevasen unos aparatos de esta clase al Guadarrama o a otro sitio cercano a Madrid, que, aunque tuviera el inconveniente de estar más lejos del Ministerio, no perjudicaría esto a la Astronomía, sobre todo dejando unos aparatos en el actual establecimiento para observar los «bóvidos» y los «glaciales» que por allí abundan. De este modo nos evitaríamos que se pueda leer, en el extranjero que a las cuarenta y ocho horas de ocurrir el fenómeno estén discutiendo, sobre la naturaleza del mismo, los astrónomos con los... ¡telegrafistas!

Además de que por lo anteriormente escrito, es necesario que se afine mucho en estos estudios, por que no se tardará en empezar a estudiar la influencia que los astros ejercen sobre el hombre sano o enfermo.

Con los progresos de la cardiología, hemos llegado a averiguar que el corazón (que como todo el mundo sabe es un músculo), al contraerse, engendra una diferencia de potencial que da lugar a la aparición de una corriente eléctrica, corriente que no solamente ha sido medida, a pesar de su estrechada pequeñez, sino interpretada, y por ella pueden diagnosticarse muchas de las enfermedades del corazón, según las variaciones que en cada una de ellas sufre, estando ligadas de un modo constante la corriente y la enfermedad, pues, ahora bien: si existen astros, cuerpos celestes y corrientes telúricas capaces de trastornar y de inutilizar líneas telegráficas, ¿no cabe pensar en

la enorme influencia que sobre esa pequeña diferencia de potencial, señal de la corriente que en el corazón vemos producirse, tiene que tener? Seguramente que la tiene y que llegará el día que se pueda medir como ahora medimos y pesamos los astros, cosa para nuestros antepasados tan imposible como esta de que nos ocupamos.

Los antiguos llamaban a los de mentes y trastornados de juicio «lunáticos», por creer que según la luna estaba así andaba el cerebro de estos infelices. Nada más lejos de mi ánimo que pretender decir que esto sea verdad; pero he de señalar la posibilidad de la influencia, pues si, como se sabe, la luna es la causante de las mareas, ¿no podemos admitir que influya en la nutrición del sistema nervioso, sobre todo llegando a producir cambios en el equilibrio químico de las neuronas que en los individuos predispuestos no puedan ser compensadas y corregidas, dando lugar a la aparición de los trastornos de todos conocidos?

Sobre todo, en los histéricos esto puede tener grandísima influencia.

Esta clase de enfermos son sensibilísimos a todo influjo; repetidas veces he observado en ellos que todos mejoran o empeoran en determinados días, sin que pueda decir a qué se debe esto; pero es algo que escapa todavía a nuestra inteligencia por carecer de instrumentos apropiados para su observación, como escaparon los microbios a los antiguos por carecer de microscopios.

Vulgar es el paralelismo que existe entre los cambios atmosféricos y los dolores reumáticos y entre los primeros y la luna. Claro es que puede explicarse esto por la acción que la humedad ejerce en el supuesto microbio causante del reumatismo; pero como la humedad y el clima en general están influidos poderosamente por los astros, en último

término éstos pueden ser los causantes, y aquí aparece un nuevo y amplio camino a recorrer: el de la investigación de la influencia del cosmos en los microbios, asunto interesantísimo, pues nos explicaría el por qué de muchas epidemias.

¿Que es difícil el poder llegar a apreciar estas influencias cósmicas? Quien lo duda. Pero tengamos esperanzas en la inteligencia humana, que ha llegado a construir los sismógrafos, que se dejan influir y registran con toda exactitud terremotos que ocurren a miles de kilómetros de distancia.

DR. J. G.

Tribunales

EN LA AUDIENCIA

Para sentencia

En la Sección primera se celebró ayer mañana el juicio señalado de causa seguida en el juzgado de Almería, contra Ignacio Martín, sobre disparo y lesiones.

La vista quedó concluida para sentencia.

Juicio suspendido

Por no haber comparecido el procesado que se encuentra en las filas del ejército, ayer se suspendió en la Sección segunda el juicio señalado de causa seguida en el juzgado de Cuevas, por los delitos de hurto y estafas.

Señalamientos para mañana

Sección primera. — Causa del juzgado de Almería, contra Antonio Gomez Rodriguez sobre hurto. — Abogado, don Eulogio Romore del Castillo; procurador, don Fernando Grisolia.

Causa del mismo juzgado contra Antonio Gomez, sobre hurto. — Abogado, don Matias Granados; procurador, don Décio Navarro.

Sección segunda. — Causa del juzgado de Canjáyar, contra Josefa Medina y otra, sobre allanamiento de morada. — Abogado, don Plácido Langle Rubio; procurador, don Pascual Roda.

Algarrobos y olivos
Arboles de Aragón
INFORMES: AZNAR Y TONDA

Consultorio Médico Quirúrgico

DE LA

DIVINA INFANTITA

Doctor: Manuel Hernández Rodríguez

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA CON PREMIO EXTRAORDINARIO, Ex ayudante de la Clínica de Operación de la Facultad de Medicina de Madrid — Exalumno interno y pensionado de la Facultad de Granada. — PREMIO GAJAL en 1923, especialista en partos y enfermedades de la matriz, Medicina y Cirugía general. Instalación de los rayos X, electroterapia DIATERMIA.
Horas de consulta de 3 a 5 — Calle de Granada 27 Almería

! O Z O L I N !

Parraleros, curad en esta época vuestras parras y vereis como se libran de toda clase de enfermedades sin tener que azufrarlas ni sulfatarlas.

Las plantas adquieren mayor loznía y el fruto es mas hermoso Para informes DON MANUEL SANCHEZ, Juan Lirola, número 18. No perder un momento.

PASANDO EL RATO

Una ley que dará ruido o el voto de las mujeres

Ya habreis leído en la prensa la nueva sensacional de que el Directorio deja a las mujeres votar; lo que ha costado en América lograrlo una atrocidad, aquí el Gobierno concede contento y en sana paz.

La ley es sana y prudente; claro, que no votarán las tobilleras, ni aquellas que gimen en el hogar histéricas por un novio; son electoras, no más, que las madres de familia que sean mayores de edad.

La nueva ley ¡qué sorpresa ha causado en el hogar! Petra, que estaba barriendo — que como ustedes sabrán — es cabeza de familia —, no ha de ir sólo a votar sino que ha de presentarse a que la hagan concejal.

Doña Paca, pupilera (pero que también está dentro de las condiciones), su voto promete dar por sus huéspedes; en fin, una alegría general, y el cartel del Directorio subiendo cada vez más. Pero como todo tiene su rabo por desollar, no ha faltado quien señale a esa ley dificultad.

Afirman que en los hogares lios y broncas causará y que el precio de los platos tienen que subir la mar, si por el novio de Juana vota doña Soledad.

Y otros dicen que si ahora todas las hembras están, que no hay quien pueda con ellas no teniendo nada más que «voz»; si le dan el voto... con voz y voto ellas yá, ¡cualquiera va a ser el guapo que las consiga aguantar...!

DON CECILIO



¡SEÑORAS! El tinte doméstico **ARBO** es el verdadero tinterero en casa, triunfo de la química industrial alemana, cuyos colores jamás pierden su brillantez y limpieza, por esto resultan los más prácticos y baratos que se venden. Exijase esta marca en las droguerías y en su depósito: **EUGENIO DE BUS TOS**, Granada, 35 y 37. — Almería.

VARIOS TELEGRAMAS

En favor del estratégico

Hé aquí los telegramas que se han dirigido en favor de la pronta construcción del ferrocarril estratégico de Torre del Mar a Zurgena:

«JEFE SUPERIOR DE PALACIO, MARQUÉS DE LA TORRECILLA. — MADRID

Ruego a vuestro Excelencia ofrende Augusto Soberano, el deseo de la entidad que presido, para que intercediendo cerca del Directorio Militar que tan acertadamente dirige los destinos de España, dicte una disposición que permita a la Sociedad Española de Industrias y Tracción Eléctrica, lleve a efecto la construcción del ferrocarril estratégico de Torre del Mar a Zurgena, único medio de salvar la ruina inmediata de esta región andaluza. Salúdale respetuosamente.

—JOSE SORIANO ALEGRE, presidente Unión Mercantil».

«PRESIDENTE DIRECTORIO MILITAR. — MADRID

La paralización de las minas, la mala perspectiva del negocio azucarero y la pobreza de nuestra agricultura, ha determinado que la región toda se alce para demandar de V. E. elimine cuantos obstáculos se opongan a que la Sociedad Española de Industrias y Tracción Eléctrica lleve a efecto su plan de obras públicas, ya que entre ellas encuentra nuestro deseado ferrocarril estratégico de Torre del Mar a Zurgena. Salúdale respetuosamente. — MANUEL ABAD PEREZ, de la Asociación Minera.

«PRESIDENTE DIRECTORIO MILITAR. — MADRID

Ante la angustiosa situación por que Almería atraviesa, nos vemos obligados a solicitar de V. E. atendida la justas peticiones que la comisión que ha marchado a Madrid le presentará, solicitando se conceda a la Sociedad Española de Industrias y Tracción Eléctrica, la realización de su gran plan de transportes, ya que en él está incluido nuestro tan anhelado ferrocarril estratégico de Torre del Mar a Zurgena, único medio de conjurar grave crisis que atravesamos. Salúdale. — ANTONIO BERNABEU, del Comité Pro-Estratégico».

«PRESIDENTE DIRECTORIO MILITAR. — MADRID.

Esta entidad que muy de cerca aprecia la grave crisis por que atraviesa esta provincia se siente decidida a elevar su demanda a los altos poderes en súplica de que resuelva a la brevedad posible petición hecha por Sociedad Española de Industrias y Tracción Eléctrica que propone construir ferrocarril estratégico Torre del Mar-Zurgena, único medio remediar precaria situación actual.

Hácese en Madrid comisión representativa todas fuerzas vivas esta provincia para presentar a vuestro Excelencia petición indicada que dado patriotismo impera en V. E. y demás generales Directorio con fines atenderá. Salúdole. — PE-

DRO BONILLA, Por la Asociación Practicantes.

«JEFE SUPERIOR PALACIO, MARQUÉS DE LA TORRECILLA. — MADRID.

Encarezco V. E. haga llegar a manos S. M. el Rey el ferviente anhelo de la entidad que presido para que interceda cerca Directorio militar que con tanto acierto dirige los destinos de España con objeto sean dictadas disposiciones precisas para que sea construido ferrocarril estratégico Torre del Mar-Zurgena, por Sociedad Española de Industrias y Tracción Eléctrica que lo tiene solicitado, único medio de que la situación aflictiva actual que atraviesa el comercio y la industria en general pudiera salvarse, Almería testimonia una vez más el amor que siempre ha sentido por su Rey. Salúdale cordialmente. — CARLOS JOSE VIDA, presidente del Circuito Mercantil».

Boletín Oficial

Extracto del correspondiente al día 14.

Real orden sobre renovación de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares.

—Circular gubernativa dirigida a los Ayuntamientos sobre los precios de los mercados.

—Ordenando queden sin efecto las órdenes circuladas para la rectificación del vigésimo Censo electoral.

—Edictos de los Juzgados de Valencia y Lorca.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta capital durante el mes de Abril de 1923.

—Los Ayuntamientos de Adra, Antas, Albox, Almería y Tijola, publican edictos de quintas; los de Castro de Filabres, Suflí y Sierra dan cuenta de haber terminado el repartimiento de la contribución y el de Canjáyar publica la tarifa de arbitrios.

Ramón y Barbará S. en C.

Mercado Central, 98.—Barcelona. Vendedores de patatas en comisión.

Informará en Almería:

Hijo de Alfredo Rodríguez
Gerona, 5.

Tres Reales Ordenes

Declaración de urgencia

De Real orden han sido declarados casos urgentes las subastas de obras nuevas de carreteras, las de reparación con firmes ordinarios y especiales de las mismas de todas clases y las de puentes (construcción o reconstrucción) en carreteras o trozos ya construidos, anunciadas y que se anuncien en el presente mes.

Los fondos del Tribunal Supremo

Ha publicado la «Gaceta» el anunciado decreto relativo a la administración y aplicación de los depósitos que son requisitos indispensables para interponer ante el Tribunal Supremo recursos de casación contra las sentencias dictadas por las Audiencias o por los Juzgados.

Plazos prorrogados

También inserta la «Gaceta» un decreto disponiendo que hasta 1.º de Julio del año actual, en que dará comienzo el año económico, no rija en parte alguna de su articulado el Real decreto de 23 de Febrero último, que unifica las dietas e indemnizaciones, salvo la referente a trabajos de la comisión; y ampliando hasta fines de Abril próximo el plazo que el Real decreto de referencia fijaba en su artículo 12 a la comisión interministerial correspondiente para desarrollar y entregar su trabajo.

El remedio popular de las afecciones pulmonares

Nuestros lectores saben que nunca exageramos el elogio, de igual manera que nunca rebasamos las conveniencias si, contra nuestro deseo, nos vemos obligados al ataque.

Así que no vacilamos en calificar hoy de medicamento popular a la tan conocida Solución Pautauberge al clorhidro-fosfato de cal creosotada estando seguros de no excedernos en el empleo del abjetivo; es más, añadiríamos al de popular el abjetivo de universal medicamento.

Pronto hará 40 años, que el profesor BOUCHARD de Paris, juntamente con el Doctor GIMBERT, de Cannes, rehabilitaron a la creosota del ostracismo en que había caído.

Es cuando surgió la Solución Pautauberge, fórmula verdaderamente inspirada en las enseñanzas de BOUCHARD y de GIMBERT, y a partir de entonces el medicamento no ha cesado de realizar verdaderos milagros.

¿Para qué decir el camino recorrido hasta hoy por la Solución Pautauberge que ha venido arrojando a su paso cuantas imitaciones le han valido al encuentro? No existe un solo país del mundo donde no sea conocida y proclamada como el medicamento desde luego indicado en las afecciones todas de los órganos respiratorios; laringitis, resfriados, bronquitis, gripes y catarros pulmonares, neumonía, pleuresia y en general, en la convalecencia de las enfermedades infecciosas, tales como sarampión, viruela, difteria, fiebre tifoidea, etc.. En estas últimas, la Solución Pautauberge ejerce una doble acción, pues antiseptiza los bronquios y estimula el estado general.

DR RISPAIL

DEL PUERTO

Hé aquí el movimiento del puerto en el día de ayer.

DE ENTRADA

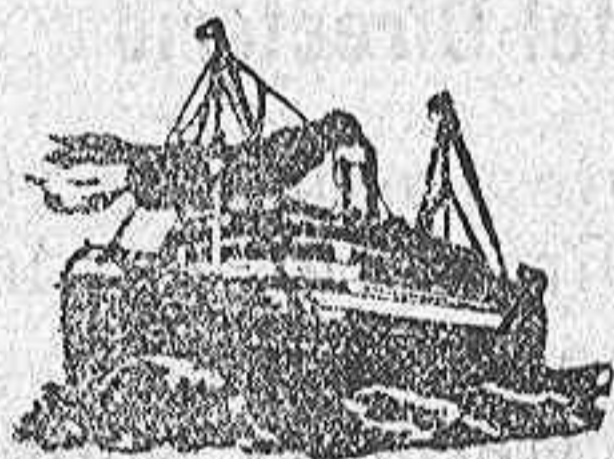
Ninguno.

DE SALIDA

Vapor español «Manuchu», para Middlesbrough, con mineral de hierro.

Vapor inglés «Siva», para Gaulton, con esparto.

Balandra española «Maria Bonmati», para Mazarrón, con mineral de plomo.



Vapores correos españoles

de Pinillos Izquierdo y Comp.—Cádiz

El correo trasatlántico

CATALINA

Saldrá del puerto de Almería el día 27 de Marzo de 1924, para Málaga, Cádiz Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE

Pesetas 327'50 para cada pasaje entero incluido todos los impuestos

» 170'00 medio pasaje

AVISO IMPORTANTE.—La lista de embarque se cerrará dos días antes de la salida del buque si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

NOTA.—Es indispensable estén los pasajeros en esta por lo menos seis días antes de la fecha de salida para despachar toda su documentación.

Informará su consignatario LUIS GAY PADILLA, Gerona, 22. Almería.

«CAPILINA GONZALEZ»

Suero capilar de nueva invención
Eficacísimo, limpio, inócuo.

El cabello nace usando la «Capilina Gonzalez». Se da la máxima garantía, que con iste en hacer contratos, sin pagar absolutamente nada hasta que nazca el cabello.

Con solo tres fricciones de «Capilina Gonzalez» desaparece la sarna. Usando exclusivamente la «Loción de Capilina Gonzalez» se garantiza que se conserva indefinidamente evitando su caída, vigoroso y limpio el cabello, y blanco y sano el cuero cabelludo. Precio, litro 10 pesetas; medio litro 5'50 y un cuarto de litro 3 pesetas.

Se garantiza, que usando las señoras, exclusivamente la «Nacarina Gonzalez», otro producto de nueva invención; tendrán un cutis fino como el terciopelo y sano, sin manchas, pecas, arrugas, asperezas ni comeduras producidas por el frío. Usarlo una sola vez, es adoptarlo. Precio litro 19 pesetas, medio litro 10 pesetas, un cuarto 5'50 y un octavo 3'00. Detalles y venta, Paseo del Príncipe número 43, (altos de la fotografía). Tratamiento por la «Capilina Gonzalez» de 11 a 1 y de 4 a 7.

Información Telegráfica de LA CRONICA

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Más noticias

Madrid, 15.

Más detalles del crimen cometido por un estudiante en la iglesia de San Ginés

Se conocen más detalles del crimen cometido esta mañana en la iglesia de San Ginés por el joven estudiante don Gonzalo Codina Carrillo.

Al llegar a la iglesia, el agresor despertó las sospechas del sillerero del templo por creerle un ratero.

El sillerero le vigiló durante algunos minutos hasta que desapareció.

Los disparos produjeron gran alarma entre los fieles que se hallaban en el templo.

En aquel momento se celebraba una boda.

La novia se accidentó al oír los disparos.

Al agresor le detuvieron entre un guardia y el capellán de la parroquia.

El estudiante trató de disculpar su crimen diciendo que era una obsesión y exclamando: «He profanado el juramento y el cariño de mi pobre madre».

Los guardias le defendieron de las iras del público, que trataba de agredirle.

La víctima falleció cuando la reconocían los médicos en la casa de socorro.

Allí acudió el magistrado señor Sontoguini, tío suyo.

A medio día fué trasladado el cadáver de la señorita Pura Gonzalez a su domicilio.

La víctima iba a contraer matrimonio en el próximo mes de Julio.

Las familias del matador y de la víctima mantenían estrecha amistad.

Se asegura que las relaciones entre Pura y Gonzalo comenzaron desde los doce años jurándose matarse caso de la raptura de la promesa de boda.

Hace unos ocho meses que los jóvenes regañaron, Gonzalo desde entonces profirió

amenazas constantes de matarla.

El padre de Gonzalo advirtió a la familia de Pura lo que ocurría, temiendo que realizara sus propósitos de estravío, y la joven no le concedió importancia.

Declaración del agresor

Cuando fué detenido el agresor don Gonzalo Codina y conducido al Juzgado, declaró que acudió a la iglesia para disuadir a Pura.

Cuando ambos salieron, según manifestó, parece que Pura le trató despectivamente. Entonces sufrió un arrebato y la mató.

Gonzalo, al ver caer al suelo a Pura se hizo tres disparos para suicidarse, pero le fallaron.

Congreso de Hidrología

En el Palacio de Hielo se ha inaugurado hoy el Congreso de Hidrología.

Presidió el acto el subsecretario de Gobernación general Martínez Anido.

El doctor Gimeno pronunció un discurso, ocupándose de «Los secretos de las aguas minerales».

Al terminar fué muy aplaudido.

El general Martínez Anido declaró abierto el Congreso en nombre del Gobierno.

La firma de hoy

El general Primo de Rivera puso esta mañana a la firma del rey los siguientes decretos:

De la Presidencia:

Incorporando al Ministerio del Trabajo las Escuelas Industriales y la Junta de Comercio de Ultramar.

De Guerra:

Nombrando gobernador del Campo de Gibraltar al general de división señor Vallejo.

Nombrando Presidente de la Junta táctica al general de división señor Suarez Inclán, quien conservará el mando de la primera división.

Autorización para adquirir el material necesario.

Nombrando general de la segunda brigada, séptima división, a don Fernando Berenguer.

Ascendiendo a los coroneles de Infantería don Santiago Zumel y don Genaro Sanfeliu.

Ascendiendo por méritos de guerra, al capitán señor González Gallarta y al teniente señor Lafuente.

Del Trabajo:

Creando una comisión organizadora de enseñanza técnica.

De Marina:

Concesión de varias cruces y ascensos.

Una visita.—Despacho

El Presidente del Directorio general Primo de Rivera recibió esta tarde la visita de una comisión de exportadores de aceite de Andalucía y Cataluña.

Después despachó con los subsecretarios de todos los departamentos.

Reunión del Directorio

A la hora de costumbre se reunió el Directorio en la Presidencia.

El general Hermosa informó sobre el certamen del Ahorro Postal celebrado en Sevilla, haciendo constar que la situación de la Caja Postal de Ahorros es favorabilísima, puesto que tiene un capital activo de 148 millones.

A parte del Consejo asistió el Subsecretario de Hacienda quien informó que en el pasado Febrero la recaudación tuvo un alza de diez y seis millones de pesetas.

PROVINCIA

Madrid, 15.

A cumplir condena

Comunican de Barcelona que esta mañana ingresó en el castillo de Montjuich a cumplir la condena que le ha sido impuesta por el Consejo Supremo de Guerra, el coronel señor Lacanal.

Le acompañó hasta el cas-

tillo su hijo, capitán del Regimiento de Badajoz.

Atracador herido

Otro despacho de Barcelona dice que en la pasada madrugada un sereno sorprendió a un individuo que atracaba a una mujer.

Al darse cuenta de la presencia de la autoridad se dio a la fuga.

El sereno le hizo varios disparos, y al resbalar el atracador fué alcanzado.

Ambos lucharon, pero al sereno se le disparó la pistola, hiriéndole.

Calvo Sotelo en Valencia

Participan de Valencia la llegada a aquella capital del Director general de Administración Local señor Calvo Sotelo.

A medio día se celebró una recepción en el Gobierno civil.

La Diputación provincial le obsequió con un banquete.

Asalto.—Detenidos

En Sabadell, tres individuos asaltaron al vecino don Juan Pons, robándole cuatrocientas pesetas y varias alhajas.

Fueron detenidos dos individuos sospechosos.

Un sereno detenido

Desde Santa Coloma de Farnés comunican que ha sido detenido un sereno, por recaer sospechas de ser el autor del robo cometido en la casa del alcalde.

Banquete al príncipe de Holanda

Dicen de Sevilla que el infante don Carlos obsequió hoy con un banquete al príncipe Enrique de Holanda.

BOLSA

Interior 4 por 100.	71.45
Amortizable 5 al.º.	00.00
Londres a la vista.	33.28
París a la vista.	36.00

PERPEN

INTERESES DE ALMERÍA

Gestores de la Comisión

Madrid, 15.

Hemos dedicado el día entero a las gestiones del asunto del ferrocarril estratégico, celebrando varias conferencias con los elementos conocedores del proyecto y la representación de la empresa Industrias Eléctricas, sacando una agradabilísima impresión.

El lunes a las ocho de la noche nos recibirá el Presidente del Directorio general Primo de Rivera, juntamente con la comisión de Granada.

Tenemos solicitada una audiencia con el rey.

Mañana domingo redactaremos el escrito conteniendo las aspiraciones de la comisión, para entregarlo al jefe del Gobierno.

LA COMISION

AGUA DE ARAOZ

Completamente potable en inmejorables condiciones.

Depósito: Zaragoza, 1.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Presidida por el Alcalde señor Hernandez Rodriguez, celebró ayer tarde sesión ordinaria la Corporación Municipal.

Asistieron los señores Aguilar, Morata, Sierra, Mateos (don A.), Amate, Lopez Garcia, Romero Cortés y Martinez Parra.

Leída y aprobada el acta de la anterior, dió cuenta del siguiente

Orden del día

Relación de lo recaudado por espectáculos públicos durante el mes de Febrero último.

Enterados.

—Nómina de 32 pesetas del tribunal para niños de esta capital.

Aprobada.

—Factura de Julio Fernández Pérez, de 109'90 pesetas, por suministros a la casa de socorro.

También aprobada.

—Expediente de instalación de un motor y sierra mecánica en la plaza del Marqués de Heredia.

De conformidad.

—Informes de la Comisión de Ornato.

Todos fueron aprobados.

—Carta del Director Gerente de información telegráfica comercial, solicitando la suscripción del Municipio a dicha información.

Se acordó suscribirse.

—Propuesta de contrato de adquisición de aguas con destino al campamento de Viator.

Acordóse autorizar al Alcalde para que firme el contrato cuando se crea necesaria la adquisición del agua.

—Informes de la Comisión de Hacienda.

Aprobados.

Despues del orden

UN TELEGRAMA

Terminado el orden del día, se acordó dirigir el siguiente telegrama:

PRESIDENTE DIRECTORIO MILITAR. —MADRID

El Ayuntamiento presidencia en sesión celebrada hoy ha acordado se telegrafe a V. E. rogándole atiende Comisión encuéntrase en Madrid para gestionar de ese Directorio la construcción del ferrocarril estratégico Torre del Mar a Zurgena, que es aspiración de toda la provincia por carecer de medios de comunicación para desarrollo de comercio industria, consiguiéndose con realización proyecto resolver el problema obrero que atraviesa una crisis de trabajo hace mucho tiempo. Saludo a V. E. respetuosamente.—El Alcalde, MANUEL HERNANDEZ,

UN CONCURSO

Por unanimidad se acordó anunciar un concurso que tendrá lugar el día 20, para proveer la plaza de «chaffeur» de la regadera mecánica recientemente adquirida.

MAS FACTURAS

Recibo de 208 pesetas por materiales y trabajos para el nuevo reloj de San Sebastián.

—Otra por adquisición de asfalto para el arreglo del Paseo y Bulevar.

—Otra de La Funeraria por gastos del entierro del Voz pública. Los tres fueron aprobadas.

Seguidamente se levantó la sesión.

BOTICA CENTRAL

DEL LICENCIADO

JOSÉ PÉREZ LÓPEZ

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales. Ortopedia. Algodones, gasas y vendas antisépticas

Servicio esmerado y económico

REAL, NÚM. 15. — ALMERÍA

GACETILLAS

Pan decomisado

El activo teniente Alcalde señor Aguilar, sigue persiguiendo a los que estafan al público vendiendo sus mercancías faltas de peso y en malas condiciones.

Ayer recogió al fabricante conocido por Juan el Majo, establecido en el Quemadero, 15 kilos de pan, por no tener estos el peso debido.

Para hacer con ventaja

sus compras, para adquirir algún artículo, para tramitar todos sus asuntos en Barcelona, escriba usted antes a la Agencia «Vida Condal», Quintana, 3, enviando sello, y a vuelta de correo tendrá una excelente información, (Envíos, publicidad, actividad de asuntos, documentos e informes en general).

Reconocimiento

Con motivo del telegrama que el general gobernador señor Sánchez Ortega dirigió al Subsecretario de Estado en nombre propio y en el del Ayuntamiento, Cámaras de Comercio y Agrícola, Circulo Mercantil y Asociación Uvera, por el fallecimiento de su señora madre, el señor Espinosa de los Montero ha dirigido una carta al general, al que además de agradecerle su atención le ruega transmita a las citadas entidades su reconocimiento.

Aspirante admitido

Ha sido admitido como aspirante para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, nuestro paisano el joven don Alberto Berdejo Arigo, que tiene el núm. 23.

Una aclaración

La falta de empleados de la Casa de Socorro municipal que notó en aquel centro benéfico la noche del 13 el concejal señor Martínez Parra, resulta cierta, pero dicha falta fué debida a que el Alcalde dió permiso a los empleados para que fuesen a asistir a un enfermo en casa particular.

Matriculas

Se ha publicado un edicto de la Universidad de Granada relacionado con las matriculas de los alumnos libres de la Facultad de Filosofía y Letras.

Mejorado

Se encuentra muy mejorado de la afección pulmonar que le retiene en cama, el exalcalde don José Sánchez Entrena.

Celebramos la mejoría haciendo votos por su total restablecimiento.

Formación de escalafones

La Real orden de 16 de Febrero del corriente año dispone que con el fin de proceder a la formación de los escalafones del Profesorado numerario y auxiliares en propiedad de las Normales, se remitan al Ministerio de Instrucción Pública en el plazo improrrogable de diez días, una relación duplicada que comprenda altas y bajas habidas en cada Centro durante los años de 1922 y 1923.

Impuesto municipal

Anteayer se recaudaron por el impuesto municipal sobre las tomas de agua, 312 pesetas.



Compañía Trasatlántica de Barcelona

(ANTES A LOPEZ Y COMPANIA)

Vapores correos españoles

Para Puerto Rico y New York saldrá del puerto de Málaga el día 26 de Marzo el vapor

REINA MARIA CRISTINA

Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón y por Canal Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá de Málaga el 13 de Abril el vapor

LEON XIII

Para Habana y Veracruz, saldrá del puerto de Almería el día 27 de Marzo el vapor

MONTEVIDEO

con escala en Málaga y Cádiz

Dichos vapores admiten carga y pasajes para los mencionados puntos. Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía, calle del General Segura 2, bajos.

En Cervantes

Hoy, domingo, se celebrarán dos sesiones cinematográficas en el teatro Cervantes.

La primera está anunciada para las cuatro de la tarde y la segunda a las ocho y media de la noche.

Inspector

Por la Delegación de Hacienda se anuncia haber sido nombrado Inspector de utilidades de la provincia a don Gonzalo Ambray Gómez.

De carreteras

Ha sido señalado el día 28 del actual para que tenga lugar con urgencia, la subasta de las obras de reparación y explanación de los kilómetros 85 al 87 de la carretera de Málaga a Almería.

El presupuesto es de 26.450'58 pesetas y la fianza provisional es de 1.320.

Oposiciones

Se ha ordenado que las Diputaciones y Ayuntamientos celebren las oposiciones a médicos y practicantes que tengan pendientes.

Para Beneficencia

La señora doña Ana Bustos, viuda del farmacéutico don Juan Vivas Pérez, ha solicitado del Ayuntamiento se le conceda el correspondiente permiso para despachar recetas de medicinas a los enfermos pobres, por cuenta del Municipio.

De arribada

Ayer mañana entró en este puerto, de arribada por el temporal de Levante, la goleta española «Esperanza».

Procedía de Palma de Mallorca y navegaba con rumbo a Melilla, con cargamento de leña.

Detenido

La guardia civil del puesto de Lucainena ha detenido al vecino de aquella localidad Rafael Moreno Redondo, por blasfemar e insultar a la vecina Carmen Garcia Hermosilla.

Nombramiento de jueces

Por la Audiencia Territorial de Granada han sido nombrados juez municipal de Berja don Pedro Lupión Muñoz y suplente don Lorenzo Gallardo Tovar.

PICORES

de la piel SARNA SABANONES y COMEZONES, se curan en el acto y sin baños, con una sola fricción de A C A R O L

